Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Salario que el dicho Exmo. con atencion
a que bien le es pagado a otros negocios
y el dicho dinero lo lleve luego en
el dicho procurador del mismo
Estado de que tiene en su poder
procedido del impuesto de los
tonos y Reales recados
necesarios y atento se llevan
encargos la compra de las bayetas
para los lutos de la Reyna
nuestra señora se le señala un
salario en cada un dia de los
que en ello se ocupare quinientos mrs. y para
uno y otro efecto los cavalleros re
gidores comisarios a quien toca
le den los dos pagos que con
venga y los demas gastos con
su certificacion se le pagen
en quenta a quien los diere
y acordare el Sr. Dn. Antonio quinientos mrs.

Ldo.

Ber. Espadañar

Sebastian Cuyparin

Don Juan Mateos de Guevara

Julian Ruiz Orense